



# Resolución Ministerial N°0457-2015-MINAGRI

Lima, 16 de setiembre de 2015

## VISTOS:

La Nota Interna del Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, de fecha 10 de setiembre de 2015, y el Oficio N° 685-2015-INIA-J/DGIA de fecha 28 de agosto de 2015, del Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria; y,

## CONSIDERANDO:

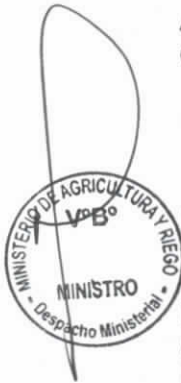
Que, mediante Decreto Supremo N° 018-2014-SA, se declaró de interés nacional la Implementación del Riego con Secas Intermitentes en el Cultivo de Arroz bajo riego a nivel nacional para el Control Vectorial de la Malaria, y se constituyó la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, encargada de cumplir funciones de emisión de informes técnicos y seguimiento de acciones relacionadas a la Implementación del Riego con Secas Intermitentes en el Cultivo de Arroz bajo riego a nivel Nacional, adscrita al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el citado dispositivo estableció que la Comisión Multisectorial estará integrada, entre otros, por dos representantes del Ministerio de Agricultura y Riego, siendo uno de ellos de la Alta Dirección, quien la presidirá, los cuales serán designados mediante resolución del titular de la entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0641-2014-MINAGRI, de fecha 21 de noviembre de 2014, se designó a los actuales representantes titulares y alternos del Ministerio de Agricultura y Riego ante la mencionada Comisión Multisectorial;

Que, mediante los documentos de Vistos, se propone la actualización de la representación del Ministerio de Agricultura y Riego ante la referida Comisión Multisectorial;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048 a Ministerio de Agricultura y Riego, y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluidas las designaciones efectuadas mediante la Resolución Ministerial N° 0641-2014-MINAGRI, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar a los representantes titulares y alternos del Ministerio Agricultura y Riego, ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, encargada de cumplir funciones de emisión de informes técnicos y seguimiento de acciones relacionadas a la Implementación del Riego con Secas Intermitentes en el Cultivo de Arroz bajo riego a nivel Nacional, constituida mediante Decreto Supremo N° 018-2014-SA, según el siguiente detalle:

- Al Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego y al Viceministro de Políticas Agrarias, como representantes titular y alerno, respectivamente, de la Alta Dirección, el primero de los cuales presidirá la Comisión Multisectorial.
- Al Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA y al Director de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria del INIA, como representantes titular y alerno, respectivamente.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a la Secretaría Técnica de la mencionada Comisión Multisectorial, así como a los representantes y ex representantes mencionados, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese**



Juan Manuel Benites Ramos  
Ministro de Agricultura y Riego

